



PROCURADOR DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

OFICIO  
PAII-OF-48-2022/CCML/rjhg  
Guatemala, 2 de febrero de 2022.

**Asunto:** Recomendaciones del informe "Visita de campo por información sobre desvío de ríos y criminalización de defensores de derechos humanos, en el departamento de Retalhuleu y municipio de Mazatenango del departamento de Suchitepéquez"

Señor

Juan Miguel Salvador Gonzalez Toledo

Presidente de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala,  
Su despacho

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría Socio Ambiental, la Defensoría de los Pueblos Indígenas y la Defensoría de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y periodistas, realizaron una visita de campo por información recibida sobre desvío de ríos y criminalización de defensores de derechos humanos en el departamento de Retalhuleu y municipio de Mazatenango, con la finalidad de verificar la información recibida con relación a la operación y funcionamiento de proyectos de monocultivos en el área [cultivo de caña de azúcar]. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

- Realizar, desde la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala acciones que promuevan el uso de los idiomas nacionales en los precarios servicios públicos existentes en los municipios de San Andrés Villaseca, Retalhuleu y Mazatenango, en especial los servicios de salud, educación, desarrollo y justicia.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sea tomada en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría Socio Ambiental

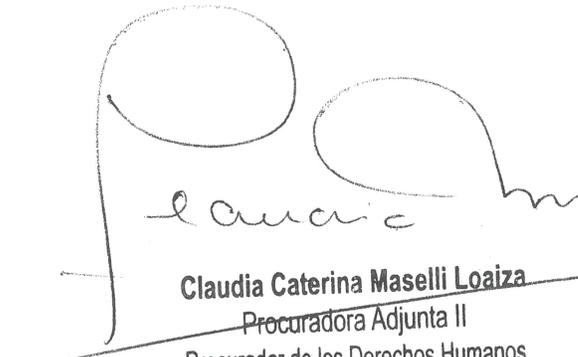




<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-socio-ambiental/ano-2021-12.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
  
**Claudia Caterina Maselli Loiza**  
Procuradora Adjunta II  
Procurador de los Derechos Humanos